

Tegucigalpa D.C. 12 de septiembre de 2023

Servicios Prestados	Procedimiento	Requisitos	Formato
<p>Tramite #1 Solicitud de Información Pública</p>	<p>1. Se recibe la solicitud de información por los siguientes medios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escrito (formal e informal) - Correo Electrónico - SIELHO - Forma personal - Fax - Servicio Postal <p>2. Se revisa la información solicitada</p> <p>3. Se filtra la información al departamento encargado de solventar la solicitud</p> <p>4. Se entrega la información dentro de los 10 días estipulados en la ley de acceso a la información pública.</p>	<p>Tramite #1</p> <p>1. Persona Natural</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombre Completo - Tarjeta de identidad, pasaporte o carnet de residente en el caso de extranjeros. <p>2. Persona Jurídica</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acreditar su existencia legal - Identificación clara y precisa de los datos e informaciones que requiere - Lugar o medio para recibir la información solicitada o notificaciones. 	<p>Tramite #1</p> <p>formato solicitud de información</p>



Oscar Josué Galo

Oficial de Información Pública